

CABRERO, 31 de diciembre de 2009.

DECRETO ALCALDICIO N° 322 /

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 171, mayo de 1987, que crea el Departamento de Salud Comunal.
- b) Ley N° 20.407, que aprueba Ley de presupuesto del Sector Público para el año 2010, publicada en Diario Oficial el 16 de noviembre de 2009.
- c) Decreto Alcaldicio N° 239 de fecha 29.12.2009; que aprueba el presupuesto inicial de la Municipalidad de Cabrero año 2010.
- d) Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 02 de Diciembre de 2009 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba el presupuesto Inicial del Sector Salud, año 2010.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, el Presupuesto Inicial para el año 2010 del Departamento de Salud, incorporado a la Gestión Municipal a nivel de Subtítulo, Ítems, en miles de pesos, según el siguiente detalle:

INGRESOS:

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL INGRESOS 2010
		DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1,672,933,000
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,584,899,000
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,584,899,000
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	12,000,000
07	02	VENTA DE SERVICIOS	12,000,000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	35,434,000
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	34,384,000
08	99	OTROS	1,050,000
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,600,000
10	03	VEHICULOS	5,600,000
15		SALDO INICIAL DE CAJA	35,000,000
TOTAL INGRESOS.....\$			1,672,933,000

GASTOS:

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	TOTAL GASTOS 2010
		ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1,672,933,000
21		GASTOS EN PERSONAL	1,443,835,000
21	01	PERSONAL DE PLANTA	760,789,000
21	02	PERSONAL A CONTRATA	485,612,000
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	197,434,000

HSC./SRP./NRF./VBCIL./vbch.

22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	208,790,000
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,336,000
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	200,000
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22,110,000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	111,026,000
22	05	SERVICIOS BASICOS	36,618,000
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3,379,000
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	829,000
22	08	SERVICIOS GENERALES	2,759,000
22	09	ARRIENDOS	1,503,000
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10,000,000
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15,327,000
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,703,000
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	100,000
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	100,000
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,059,000
29	03	VEHICULOS	100,000
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	1,000,000
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1,030,000
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	929,000
34		SERVICIO DE LA DEUDA	17,149,000
34	07	DEUDA FLOTANTE	17,149,000
35		SALDO FINAL DE CAJA	0
		TOTAL GASTOS \$	1,672,933,000



SOFIA REYES PILSER
 SECRETARIA MUNICIPAL



HASAN SABAG CASTILLO
 ALCALDE

HSC./SRP./NRF./VBOH./vbch.

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Bio Bio.
2. Dirección Departamento de Salud.
3. Sección Finanzas Depto. de Salud (2).
4. Of. Partes.
5. Archivo.